RESOLUCIÓN N° 51/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2010 EL LLAMADO PARA LA PRESTACION DE "MANTENIMIENTO Y REAPRACION DE EQUIPOS MEDICOS" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS:

Asunción, 30 de julio de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 15/2010 para la prestación de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos",** de fecha 19 de julio de 2010, en cuyo acto 3 (tres) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 7080/2010.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación 43/2010;

Dr. ENRIQUE O. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB-U.O.C. N° 37 - CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS - Prof. Dr. MANUEL GIAGNI - REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 51/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2010 EL LLAMADO PARA LA PRESTACION DE "MANTENIMIENTO Y REAPRACION DE EQUIPOS MEDICOS" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS:

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2010 en el llamado para la prestación de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos"** para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 43/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
S & M IMPORT MED S.A.	Gs.	54.000.000
EXIMPAR S.R.L.	Gs.	616.000
TOTAL	Gs.	54.616.000

Son Guaraníes: Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Diez y Seis Millones.-

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 7080/2010 (2-004-00-00-240-30).-

Lic. [illegible] SOTO PACHECO
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS • Prof. Dr. MANUEL GIAGNI • SUB-U.O.C. N° 37 • PARAGUAY